

**EXTRACTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE
DE 2010.**

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de julio de 2010.

2º.- PERSONAL.

- 1.- Conceder anticipo a varios solicitantes.
- 2.- Conceder gratificación por veinticinco años de servicio.
- 3.- Conceder gratificación por treinta años de servicio.
- 4.- Conceder premio de natalidad.
- 5.- Conceder premio de nupcialidad.
- 6.- Abonar la cantidad de 71,42 €, en concepto de gastos de renovación del permiso de conducir de clase BTP.
- 7.- Conceder disfrute de lactancia a dos solicitantes por renuncia de la madre.

3º.- CEMENTERIO.

- 1.- Conceder nichos.
- 2.- Conceder columbarios.
- 3.- Renovar la concesión de nicho.

4º.- BECAS Y AYUDAS.

1.- Conceder ayuda económica, becas de comedor escolar y becas de escuela infantil privada a las personas solicitantes de la Concejalía de Menor y Familia:

Denegar las ayudas solicitadas, de acuerdo con el informe desfavorable de las Asistentes Sociales por distintos motivos.

2.- Abonar a la escuela infantil Fábulas la cantidad de 1.140 €, período de octubre a diciembre de 2009 de dos recibos pendientes de un alumno becado.

3.- Anular la beca que se concedió por error, ya que la madre solo tramitó la prestación para un hermano.

4.- Conceder ayuda económica, bloque 27/10 a los solicitantes de la Concejalía de Atención Social e Integración.

Denegar las ayudas solicitadas por distintos motivos.

5.- Anular ayuda para pago de residencia estival por renuncia de la interesada.

6.- Anular ayuda para pago de gastos de farmacia al no haber justificado el pago con factura.

7.- Abonar a Clínica Dental una ayuda para pago de prótesis bucales.

8.- Abonar a la Residencia Santa Gema una ayuda para pago de residencia privada.

5º.- RESOLUCIÓN DE CONVENIO SUSCRITO CON EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID.

Vista la propuesta de la Concejalía Atención Social e Integración, se propone no prorrogar el convenio suscrito con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para la creación de un Servicio de Orientación Jurídica.

6º.- CONVENIO DE PRÁCTICAS CON ALUMNOS DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR.

Aprobar el convenio con la Consejería de Educación, para el desarrollo de un Programa de Formación en Centros de Trabajo dirigido a los alumnos que cursan Formación Profesional Reglada.

7º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES PARA APOYO A LA FAMILIA.

Aprobar el convenio a suscribir con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de actividades y servicios de apoyo a la familia.

8º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID, AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN, PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.

Aprobar el convenio de colaboración a celebrar con la Comunidad de Madrid, Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, para la acogida e integración de inmigrantes.

9º.- APROBACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL 2010.

Autorizar la celebración de los siguientes festejos taurinos en la plaza de toros de Las Rozas de Madrid:

30 de septiembre:	Novillada con picadores.
1 de octubre:	Corrida de toros.
2 de octubre:	Rejones.
3 de octubre:	Concurso de recortes.

Celebrar encierros los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2010 de las reses que se lidiarán por la tarde, y la suelta de dos novillos de capea después de los encierros de la mañana en la plaza de toros y una becerrada popular.

10º.- PAGO DE LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 DE CONVENIOS SUSCRITOS DE LA CONCEJALÍA DE VÍAS PÚBLICAS, ENTORNO NATURAL Y EMBELLECIMIENTO URBANO.

1.- Abonar al Centro de Ciencias Medioambientales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la cantidad de 21.035,42 €, en concepto de pago de la anualidad correspondiente al año en curso, en virtud del Convenio con el título suscrito entre aquel y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, "Definición de Líneas y Análisis de Aguas Residuales y Naturales de Las Rozas de Madrid".

2.- Abonar a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID la cantidad de 33.168 € en concepto de pago de la anualidad correspondiente al año en curso, en virtud del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

11º.- APROBACIÓN DE PROYECTOS MODIFICADOS.

Aprobar el proyecto modificado de las obras de “Construcción de estructura y marquesina para la instalación fotovoltaica en equipamiento social en la calle Emilia Pardo Bazán”, con un incremento de 479.448,28 €, IVA incluido, una vez deducida la baja de la adjudicación.

12º.- ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1.- Adjudicar definitivamente a INELSOL PROYECTOS 2005 S.L.N.E. el contrato para la ejecución de las obras de “Instalación de energía solar fotovoltaica en edificio de calle Kalamos, 32.

2.- Adjudicar definitivamente a VELASCO, OBRAS Y SERVICIOS S.A. el contrato para la ejecución de las obras de “Complementarias de mejora de accesibilidad peatonal y rodada de la conexión Dehesa de Navalcarbón-Parque Empresarial”.

3.- Adjudicar definitivamente a ASOCIACIÓN EXPANDE el contrato para la ejecución del servicio de “Atención grupal para personas con discapacidad en el Centro de Educación Especial Monte Abantos”.

4.- Adjudicar definitivamente a 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L. el contrato para la ejecución del servicio de “Viaje de fin de semana para personas con discapacidad intelectual (respiro viaje fin de semana)”.

5.- Adjudicar definitivamente a NAVALSERVICE S.L. el contrato para la ejecución del servicio de “Control y protección de las dependencias municipales”.

6.- Adjudicar provisionalmente a FINANZIA AUTORENTING S.A. el contrato del suministro mediante renting de un vehículo para la Secretaría Municipal, en la cantidad de 29.632,59 €.

7.- Adjudicar provisionalmente a D.^a LIUDMILA CHUMAKOVA el contrato del servicio de Enseñanza musical-1.

8.- Adjudicar provisionalmente a D.^a LARA MARÍA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ el contrato del servicio de Danza española-1.

9.- Adjudicar provisionalmente a D. ANTONIO DE JUAN MARTÍNEZ el contrato del servicio de Guitarra española-1.

10.- Adjudicar provisionalmente a CONOCIMIENTO Y HABILIDADES S.L. el contrato del servicio de Control financiero de subvenciones al proyecto estrategia local de cambio climático LIFE 08 ENV/E/00101.

11.- Adjudicar provisionalmente a GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES S.L. el contrato de gestión del servicio de Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez.

13º.- LICENCIAS DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

1.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y PELIGROSA y clasificada dec. 844-21, de TINTORERÍA, en calle Dublín núm. 39, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 22/09-LC.

2.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de VENTA DE JOYERÍA Y COMPLEMENTOS, en calle Juan Ramón Jiménez núm. 3, L-96, Centro Com. Las Rozas Village, expediente núm. 19/09-LC.

3.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA, RELOJERÍA Y REGALOS, en calle Comunidad de Madrid núm. 37, L-53, Centro C. Burgo Centro II, expediente núm. 107/09-LC.

4.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de COMERCIO DE MUEBLES Y ELEMENTOS PARA EL HOGAR, en calle Londres núm. 28 A, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 97/09-LC.

5.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de COMERCIO MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y COMPLEMENTOS, en calle Juan Ramón Jiménez núm. 1, L-80, Centro C. Las Rozas Village, expediente núm. 114/09-LC.

6.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de VENTA AL POR MENOR DE JOYERÍA, en calle Juan Ramón Jiménez núm. 1, L-87, Centro C. Las Rozas Village, expediente núm. 101/09-LC.

7.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE MENAJE Y HOGAR, en calle Berna núm. 14 B, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 121/08-LC.

8.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de ELABORACIÓN DE SERVICIO DE CATERING, en calle Bruselas núm. 14 A, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 24/08-LC.

9.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de CATERING Y COMIDA PREPARADA, en calle Camilo José Cela núm. 13, portal 3 L-3, expediente núm. 141/08-LC.

10.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de OFICINAS, en calle Rosa de Lima núm. 1, esc. 1 01 ofic. 111 Edificio Alba, expediente núm. 10/09-LC.

11.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasif. dec. S/CD, de COMERCIO DE ROPA, en calle Londres núm. 30 A, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 98/09-LC.

12.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de TIENDA DE MUEBLES, en calle Belgrado núm. 43, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 106/09-LC.

13.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de PELUQUERÍA CANINA Y VENTA DE PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, en calle Comunidad de Andalucía núm. 33, L-10, Centro C. Los Altos del Burgo, expediente núm. 110/09-LC.

14.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de VENTA MENOR Y EXPOSICIÓN DE MUEBLES DE COCINA, en calle Chiapas núm. 4, expediente núm. 70/08-LC.

15.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de OFICINA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, en calle Londres núm. 38, 01 oficina 105, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 71/08-LC.

16.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasif. dec. S/CD, de ÓPTICA, en calle Praga núm. 3, Edificio Praga, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 30/09-LC.

14º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIONES DEL PAGO.

1.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **601.658,08 €** y cuya relación figura en el acta.

2.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **1.461.916,65 €** y cuya relación figura en el acta.

3.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **16.700,84 €** y cuya relación figura en el acta.

5.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **80.516,92 €** y cuya relación figura en el acta.

6.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **194.100,93 €** y cuya relación figura en el acta.

15º.- LIQUIDACIÓN CANAL DE ISABEL II. SUMINISTRO AGUA, MAYO-JUNIO 2010.

Formalizar la compensación en la contabilidad mediante el reconocimiento de dichas deudas y derechos en el Presupuesto del ejercicio 2010.

16º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA 8ª FERIA DEL MARISCO 2010.

Aprobar el presupuesto presentado por la Concejalía de Fiestas para la organización de la "8ª Feria del Marisco", a celebrar del 8 al 17 de octubre de 2010.

17º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN MIGUEL 2010.

Aprobar el presupuesto de las Fiestas Patronales San Miguel 2010.

18º.- CERTIFICACIONES DEL MES DE JULIO DE SERVICIOS DE LA CONCEJALÍA DE MENOR Y FAMILIA.

1.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados el 16 agosto de 2010, correspondiente a los trabajos realizados por tres profesionales en el Servicio de Atención Psicológica especializada a la violencia en el ámbito familiar para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de julio de 2010.

2.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados en fecha 16 de agosto de 2010, correspondiente a los trabajos realizados por un profesional en el Servicio de Atención Psicológica especializada a los niños víctimas de violencia de género para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de julio de 2010.

3.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados en fecha 30 de agosto de 2010 correspondiente a los trabajos realizados por un profesional en el Servicio de Atención Psicológica especializada en familias en conflicto que afecte al bienestar psicológico de los menores a su cargo para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de julio de 2010.

19º.- ASUNTOS DE TESORERÍA

A) DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

Nº REGISTRO	IMPORTE	CONCEPTO
320080006846	22.253,92 €	Garantizar las obligaciones ambientales por construcción de vivienda unifamiliar sita en la calle Águila Real, núm. 5. Exp. 182/07-01.
320090010590	62.718,00 €	Garantizar las obligaciones ambientales por las obras de construcción de 113 viviendas en la parcela. 3 CY-1 sector. V-3 el Montecillo. Exp. 250/06-01.
320090010584	42.000,00 €	Garantizar las obligaciones ambientales por las obras de construcción de 287 viviendas en la parcela. 3 blq. CV 4 sector V-3 el Montecillo. Exp. 249/06-01.
320060002179	1.152,00 €	Garantizar el transporte a vertedero de los residuos inertes por las obras de construcción de vivienda en la finca de la calle Cabo Gros, parc. 18-12. Exp. 38/05-01.

INGRESO	IMPORTE	CONCEPTO
29/11/2007	3.526,49 €	Garantizar las obligaciones ambientales por las obras de construcción de vivienda unifamiliar sita en la finca de la calle San José del Pedrosillo, núm. 47. Exp. 63/07-01.
17/07/2009	600,00 €	Garantizar las obras de construcción de piscina en la finca de la calle Girasol, núm. 2. Exp. 64/09-01.

INGRESO	IMPORTE	CONCEPTO
25/01/2010	420,00 €	Garantizar las obras de construcción de piscina en la finca de la avda de Esparta, núm. 39. Exp. 113/09-01.

EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Nº REGISTRO	IMPORTE	CONCEPTO
320070008216	27.996,00 €	Garantizar el transporte a vertedero de los residuos inertes por obras de construcción de nave industrial, en la parcela, IX-U.E XV-8 Talgo. exp. 96/07-01.

INGRESO	IMPORTE	CONCEPTO
01/09/2005	4.557,85 €	Garantizar el transporte a vertedero de los residuos inertes por las obras de construcción de vivienda unifamiliar sita en la finca de la calle Cetrería, parcela. 1-A. Exp. 19/05-01.

B) APLAZAMIENTOS Y/O FRACCIONAMIENTOS.

Conceder fraccionamiento-aplazamiento de las deudas tributarias.

Importe	Expte	Total plazos	Importe	Expte.	Total plazos
1.952,66	495	12	375,38	519	6
259,55	509	4	1.185,04	492	6
1.490,81	486	18	818,81	500	12
1.148,44	523	12	801,37	502	12
529,67	506	3	743,36	512	7
874,10	533	12	773,58	529	8
1.564,63	505	12	2.634,06	534	12
3.159,45	485	12	296,91	546	4
1.764,96	508	12	779,42	550	6
1.493,88	490	12	505,64	537	8
1.418,47	522	12	513,67	540	4
1.141,47	514	12	705,62	551	11
1.889,02	510	12	1.070,06	552	4
716,66	526	11	1.071,15	538	12
748,72	520	12	454,42	539	3
745,18	501	3	564,33	536	7
1.437,06	518	12	1.119,94	545	12
193,10	499	3	599,42	535	10
223,60	516	3	312,45	547	5
1.004,52	515	12	270,42	549	4
1.326,48	503	3	656,21	541	4
6.637,61	528	1	920,36	543	2
7.338,81	527	1	466,02	544	7
1.981,85	497	12	690,94	521	11
3.446,10	487	12	454,27	494	2
580,90	517	9	1.548,32	504	12
251,23	530	4	585,36	493	9
619,00	498	10	1.609,41	507	6
441,49	531	4	425,53	513	4
425,98	532	7	5.029,96	491	12
4.443,25	496	12	475,05	488	7
636,09	524	10	1.382,75	511	12

C) JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

Aprobar la justificación presentada por la Tesorería Municipal, anticipo núm. 1, reposición núm. 6, por importe de 2.757,38 €.

URGENCIAS.

1.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, los gastos certificados el 2 de agosto de 2010, correspondiente a los trabajos realizados en el Servicio de Orientación Jurídica para la Concejalía de Atención Social e Integración, mes de julio de 2010.

2.- Junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2010 de la sociedad Las Rozas Club de Fútbol SAD, propuso la designación de los miembros del Consejo de Administración de dicha sociedad, en representación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

3.- Aprobar el expediente de contratación de “Suministro, instalación y mantenimiento de una plataforma de red centralizada para las dependencias municipales”, declarándose de tramitación ordinaria. Adjudicar el contrato por procedimiento abierto, valorándose, además del precio, otros criterios.

Las Rozas de Madrid, a 7 de septiembre de 2010.